Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

RESOLUCIÓN N°20250361
31 de octubre del 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATO DE ASOCIACIÓN SINDICAL

EL SUBDIRECTOR CIENTIFICO DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA de acuerdo con las facultades previstas en la Resolución 20240427 del 13 de diciembre de 2024, modificada por la Resolución número 20250171 del 21 de abril de 2025, y lo previsto en el Estatuto de Contratación de la ESE, adoptado mediante el Acuerdo Nro. 006 del 27 de mayo de 2014 y el Manual de Contratación contenido en la Resolución No. 20220854 del 30 de diciembre de 2022 y

CONSIDERADO:

Que el día 22 de octubre de 2025, la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucasia abrió convocatoria para recibir propuestas con el fin de suscribir Contrato cuyo objeto es "*GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES BÁSICAS DE ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN; Y LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE FARMACIA Y ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA*

Que, vencido el término para la recepción de ofertas, se verificó que se presentó una sola propuesta por parte del oferente "**ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"**

Que, en reunión del día 30 de octubre de 2025, el Comité de Contratación de la E.S.E estudió la propuesta presentada, y luego del análisis técnico, jurídico y, financiero, se determinó que la **"ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"**, cumplía con los requisitos mínimos habilitantes, por lo que se procedería a la evaluación de la propuesta económica.

1. **PROPONENTE 1 – ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"**

FACTOR ECONÓMICO	ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"
Presupuesto oficial $611.181.332.oo	Valor propuesto
	$611.181.329.oo

Que, en atención a la evaluación, el Comité concluyó que la propuesta presentada por la **"ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD"**, se ajusta a los requerimientos de la entidad, a los términos de la convocatoria, por lo que recomienda que la misma sea adjudicada a este proponente.

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co

Que es deber de este despacho, proceder de conformidad, adjudicando el contrato para su posterior perfeccionamiento y ejecución, y es por lo que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la "**ASOCIACION SINDICAL DE SALUD DE ANTIOQUIA "SINDISALUD**" Con NIT. 900452491-7, representada legalmente por MARCO ANTONIO HERRERA SUAREZ con cédula No. 98765061, el contrato cuyo objeto es "GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES BÁSICAS DE ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN; Y LOS PROCESOS ASISTENCIALES DE FARMACIA Y ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA" Por valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($611.181.329.oo)

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se ordena en consecuencia, comenzar el trámite administrativo de perfeccionamiento del contrato.

ARTÍCULO TERCERO. - Se ordena la notificación personal del presente acto administrativo al interesado, advirtiéndole de la obligatoriedad legal de la contratación.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su notificación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO GRANADA BOTERO
Subdirector Científico

Revisó y aprobó: JOHN FREDY MESA RODRIGUEZ, Profesional Universitario (Abogado)
Elaboró: ARLES ANTONIO ECHEVERRY VILLALBA, Auxiliar Administrativo (a)
Proyectó: ARLES ANTONIO ECHEVERRY VILLALBA, Auxiliar Administrativo (a)
Responsable: JOHN FREDY MESA RODRIGUEZ, Profesional Universitario (Abogado)

(604) 320 1212
Carrera 20 #1ª – 100. Barrio El Man
Información@hcup.gov.co
www.hcup.gov.co